

# Valores de LACDMH

**Integridad.** Nos comportamos profesionalmente de acuerdo con los más altos estándares éticos.

**Respeto.** Reconocemos la singularidad de cada individuo y tratamos a todas las personas de una manera que afirma su valor y dignidad personal.

**Responsabilidad.** Asumimos la responsabilidad de nuestras elecciones y sus resultados.

**Colaboración.** Trabajamos juntos para lograr objetivos comunes asociándonos con toda la comunidad, compartiendo conocimientos, generando consensos sólidos y compartiendo la toma de decisiones.

**Dedicación.** Haremos lo que sea necesario para mejorar las vidas de nuestros clientes y comunidades.

**Transparencia.** Transmitimos abiertamente nuestras ideas, decisiones y resultados para garantizar la confianza en nuestra organización.

**Calidad y Excelencia.** Identificamos los más altos estándares personales, organizacionales, profesionales y clínicos y nos comprometemos a alcanzar esos estándares mejorando continuamente cada aspecto de nuestro desempeño

Si está en crisis y necesita ayuda de inmediato, llame a nuestra línea de ayuda gratuita las 24 horas del día, los 7 días de la semana:

**800.854.7771**

[dmh.lacounty.gov](http://dmh.lacounty.gov)



## Jefe de Distrito

North Region (Service Areas 1-5)

Angelia Ridgway, LCSW

213.841.9409

South Region (Service Areas 6-8)

Angela Shields, Ph.D.

213.272.8115

## Jefe de Programa

Service Areas	Name(s)
---------------	---------

1	Sylvia Heins, LCSW
---	--------------------

	213.271.6990
--	--------------

2	Anabel Aispuro, LCSW
---	----------------------

	213.256.3033
--	--------------

3	
---	--

4, 5	Haydouk Zakarian, LCSW
------	------------------------

	213.925.3139
--	--------------

6	Jeremy Winn, LCSW
---	-------------------

	424.758.9029
--	--------------

	Chandler Norton, LMFT
--	-----------------------

	213.841.5247
--	--------------

7	Lisa Leon, LCSW
---	-----------------

	213.276.5578
--	--------------

8	Kim Nguyen-Pierce, Ph.D.
---	--------------------------

	213.760.6397
--	--------------



## Countywide Specialized Foster Care Program (SFC) Program



LOS ANGELES COUNTY  
**DEPARTMENT OF  
MENTAL HEALTH**  
hope. recovery. wellbeing.



## Acerca de

Specialized Foster Care (SFC) El programa de servicios de salud mental fue diseñado para ayudar a los niños que ingresan al Departamento de Servicios para Niños y Familias. SFC garantiza que los niños reciban servicios de salud mental oportunos y adecuados.

Nuestro programa consta de LACDMH administradores de programas, supervisores clínicos, psicólogos, trabajadores sociales psiquiátricos y administradores de casos que comparten ubicación dentro de las oficinas de todo el condado.



## ¿Cómo podemos ayudar?

SFC es parte integral de un equipo interdisciplinario. La coordinación entre los departamentos del condado y los miembros del equipo es vital para ayudar a los jóvenes y las familias a encontrar esperanza, mantener la recuperación y promover el bienestar.

El LACDMH SFC equipo está disponible para:

- Examinar y evaluar a los jóvenes de DCFS para identificar sus necesidades de salud mental en el hogar, la escuela o la comunidad.
- Referir a los jóvenes de DCFS elegibles a servicios de salud mental en sus comunidades.
- Brindar consultas a los trabajadores sociales del DCFS sobre problemas de salud mental, programas disponibles y ayudar con vínculos para jóvenes y familias.
- Brindar entrenamientos sobre temas de salud mental.
- Ayudar en la intervención en crisis.
- Proporcionar servicios de apoyo a corto plazo hasta que los jóvenes estén vinculados al tratamiento continuo.

- Participe en Reuniones de Niños y Familias (CFTM), Reuniones de Equipos Multidisciplinarios (MDT), planificación del alta hospitalaria y reuniones del Plan Educativo Individualizado (IEP) según sea necesario.
- Servir como enlace entre los proveedores comunitarios y los trabajadores del DCFS.
- Proporcionar referencias y recursos a los jóvenes del DCFS y sus familiares.
- Proporcionar acceso a nuestro oficial del día (OD).

## Proceso de Referencia

Todas las referencias deben pasar por el portal de referencias del DCFS utilizando el Formulario de Referencia de Salud Mental y El Proceso del Equipo de Acción de Servicios Coordinados (CSAT). Los documentos requeridos deben acompañar las referencias e incluir: completó la Evaluación de Necesidades y Fortalezas de Niños y Adolescentes (CANS), consentimientos, órdenes de actas judiciales, comprobante de seguro Medi-Cal, información del cuidador y dirección/número de teléfono actual. Una vez que recibamos un paquete de referencia completo, evaluaremos las necesidades del joven y la familia y lo vincularemos con los servicios de salud mental adecuados.